



**MAT.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA
ID 377-76-L122 DENOMINADA
"ADQUISICION DE SONOMETRO".**

ALGARROBO, 01 DIC 2022

DECRETO 2746

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. D.A. N° 2590 de fecha 14.11.2022, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Designa Comisión Evaluadora para Llamado a Licitación Publica denominada "**Adquisición de Sonómetro**".
8. Acta de apertura electrónica N° 64, de fecha 29.11.2022.-
9. Acta de Evaluación N° 050, de fecha 29.11.2022.-
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 1103 de fecha 07.10.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que se realizó llamado a Licitación Pública ID 377-76-L122, Denominada "**Adquisición de Sonómetro**", a través de www.mercadopublico.cl.
- Que, con fecha 29/11/2022 se reunió la comisión evaluadora, conformada por doña Daniela Yáñez Armijo, Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sr. Luis Letelier Bravo, Abogado, Profesional del Departamento Jurídico, y Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal, en su calidad de Ministro de Fe, con la finalidad de analizar las ofertas ingresadas en licitación pública. -
- Que, según el análisis efectuado por la comisión evaluadora, se sugiere adjudicar licitación pública al proveedor **Sociedad Acustical S.A**, Rut 76.878.410-8, en consideración a que cumple con todos los requerimientos solicitados en bases de licitación.

DECRETO:

1. Adjudíquese Licitación Pública al Proveedor Sociedad Acustical S.A., Rut 76.878.410-8, representada legalmente por el Sr. Christian Gerard B., ambos con domicilio en Villaseca 21 Of. 1105, Ñuñoa, Santiago, para que provea un Sonómetro, de acuerdo con lo dispuesto en bases de licitación y en los términos ofertados.
2. Regirán como Contrato la Ficha de Licitación con todos sus antecedentes, y la aceptación de la Orden de Compra por parte del proveedor adjudicado.
3. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por el producto adquirido, la suma de \$2.320.000.- (dos millones trescientos veinte mil pesos) impuesto incluido.

4. Impútese el gasto a la cuenta Presupuestaria N° **215-29-05-999**, denominada "Otros" Correspondiente al presupuesto año 2022, Programa Municipal "Recuperación de Quebradas"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./mcs

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Seguridad Pública (1)
- Archivo. (2)

01 DIC 2022

2746

